

ANEXO III

Días, hora y lugar de celebración del proceso selectivo

- Convocar al tribunal calificador para la valoración de méritos de la fase de concurso para el día 22 de enero de 2009, a las once horas, en el salón de sesiones del edificio consistorial.
- Convocar al tribunal calificador y a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el día 5 de febrero de 2008, a las once horas, en el salón de actos de la Casa de la Juventud (calle Presilla, número 5), debiendo acudir provistos del documento de identificación.

San Lorenzo de El Escorial, a 30 de diciembre de 2008.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/378/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio público de limpieza de edificios municipales, mediante la modalidad de concesión, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 34/2008 (Contratación).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: gestión del servicio público de limpieza de edificios municipales.
 - b) Fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 2 de diciembre de 2008.
 - c) Fecha de publicación en perfil del contratante: 1 de diciembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Canon de explotación: importe total, 346.167,25 euros anuales, y 55.386,76 euros anuales, correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 19 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: "Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 311.555,20 y 49.848,83 euros, correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

En San Martín de Valdeiglesias, a 20 de diciembre de 2008.—El alcalde, Pablo Martín Cabezuela.

(02/17.124/08)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de gestión de los servicios públicos de limpieza viaria, jardinería y recogida de residuos sólidos urbanos, mediante la modalidad de concesión, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 35/2008 (Contratación).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: gestión de los servicios públicos de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y jardinería.

- b) Fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 2 de diciembre de 2008.
- c) Fecha de publicación en "Perfil del contratante": 1 de diciembre de 2008.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Canon de explotación: importe total, 1.672.500 euros anuales (IVA incluido).
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 19 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: "Cespa, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.600.320,39 euros (IVA incluido).

En San Martín de Valdeiglesias, a 20 de diciembre de 2008.—El alcalde, Pablo Martín Cabezuela.

(02/21/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En relación a las bases reguladoras de becas o ayudas escolares de Excelencia en el estudio para el ejercicio 2008-2009, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2009, en la base 6) Plazo de presentación de solicitudes y subsanación de defectos, donde dice: "...hasta el 26 de diciembre de 2008"; debe decir: "...hasta quince días naturales...".

En Torrejón de la Calzada, a 14 de enero de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/1.433/09)

VALDEMORILLO

OFERTAS DE EMPLEO

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER TRES PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO, PERTENECIENTES A LAS BASES OPERATIVAS DE LAS BRIGADAS ESPECIALES DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (B.E.S.C.A.M.)

El Ayuntamiento de Valdemorillo efectúa convocatoria pública para cubrir tres plazas de la categoría de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemorillo, pertenecientes a las bases operativas de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM), cuyas bases específicas de convocatoria han sido aprobadas en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 24 de noviembre de 2008.

1. *Características de las plazas objeto de la convocatoria*
Número de plazas: tres. Categoría: policía. Grupo C, subgrupo C-2, nivel de complemento de destino 16, escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase policía local, incluidas en la plantilla y vinculadas a la Oferta de Empleo Público para el año 2006.
2. *Bases que regirán el procedimiento selectivo*

El procedimiento selectivo constará de las siguientes fases, sucesivas y eliminatorias: oposición libre, curso selectivo de formación en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid y período de prácticas en el municipio de Valdemorillo, y se regirá por las bases establecidas en la Orden 1148/1997, de 24 de septiembre, del Consejero de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, a través de la categoría de policía, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 251, de 22 de octubre de 1997, con excepción de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" a que se alude en las bases 16, 17, 18 y 19 que quedará referida al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como las referencias efectuadas a la Academia Re-